MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación definitiva del expediente de depuración de saldos de ejercicios cerrados.

ANUNCIO

Habiéndose sometido el expediente nº 1771560A sobre modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios cerrados, a trámite de audiencia pública y de información pública durante el plazo de 20 días sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42, de fecha 28/02/2024, y en el tablón de anuncios de esta Entidad

Se hace público el acuerdo de aprobación definitiva de fecha 4 de abril de 2024 por el que se resuelve:

"PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados ejercicios 2013 y 2021 debida a la comisión de errores, por importe de 52.062,45 euros.

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo definitivo de la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad

TERCERO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial por comisión de errores.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión plenaria."

Llanera de Ranes, a 4 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.